



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

899999067-2

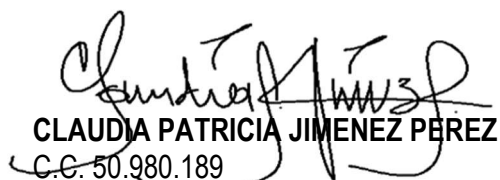
Medellín – Antioquia.

Asunto: Informe De Actividades Nro. 13 del Contrato Nro. 001-2025 y OTROSI Nro. 01 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.**

Informe De Actividades Nro. 13 del Contrato N° 001-2025, y OTROSI Nro. 01 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.** El cual tiene como fecha de inicio el 24 de abril de 2025 y hasta el 12 de abril de 2026 o hasta agotar presupuesto.

El presente informe corresponde al 100 % de ejecución del contrato en mención, para el periodo facturado entre **01 DE ABRIL A 12 DE ABRIL DE 2026.**

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

899999067-2

Medellín – Antioquia.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES.

Informe de Actividades Nro.:	13
Contrato Nro.:	001-2025
Otrosí Nro.:	001-2026
Factura Nro.:	SER-458
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Periodo Facturado:	<u>01 DE ABRIL A 12 DE ABRIL DE 2026</u>

En atención al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato **NRO. 001-2025** y OTROSI Nro. 01, el cual tiene como fecha de inicio el 24 de abril de 2025 y fecha de terminación el **12 DE ABRIL DE 2026**, cuyo objeto es la **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, nos permitimos informar la realización y cumplimiento de las siguientes actividades y obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. **Garantizar, la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad y oportunidad:**
 - Se ha prestado el servicio de aseo de manera oportuna, eficaz y eficiente en todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la



República, conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

- Se implementó un plan operativo detallado que incluyó la asignación de personal capacitado, cronogramas de limpieza ajustados a las necesidades institucionales, uso de insumos de alta calidad y el seguimiento continuo a las labores realizadas. Esto permitió mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.
- Hemos respondido oportunamente a todos los requerimientos presentados por la supervisión del contrato y realizado los ajustes necesarios en los procesos cuando ha sido solicitado. Además, establecimos canales de comunicación efectivos para garantizar una atención ágil a cualquier eventualidad, lo que se tradujo en una prestación continua, sin interrupciones y con altos estándares de calidad.

2. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado:

- Se ha cumplido de manera estricta con todos los términos y condiciones pactados en el contrato suscrito con la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, sin haber incurrido en suspensión, interrupción o abandono de las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo.
- Durante el periodo de ejecución, mantuvimos la prestación del servicio de forma ininterrumpida, garantizando la cobertura diaria conforme a los turnos establecidos y cumpliendo con el personal asignado, los elementos requeridos y los horarios definidos desde el inicio del contrato.
- Nos aseguramos de atender de forma inmediata cualquier instrucción, observación o solicitud emitida por la supervisión del contrato, lo cual se encuentra respaldado en los informes de seguimiento, registros de cumplimiento diario y comunicaciones mantenidas con la entidad contratante.

3. Asignar, Un (1) operario (a) de lunes a viernes en el horario acordado y un (1) operario un día hábil adicional, en el mismo horario acordado con la Gerencia Departamental, debidamente uniformado e identificado con el Carné de la Contratista.

- Se ha cumplido a cabalidad con la asignación del personal operativo conforme a lo establecido en el contrato. Se dispuso de un (1) operario(a) de lunes a viernes, en el horario previamente acordado con la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, así como un (1) operario adicional durante un día hábil extra a la semana, asegurando así la cobertura continua del servicio durante los seis (6) días hábiles.
- El personal asignado ha estado permanentemente uniformado con la dotación oficial de la empresa y debidamente identificado mediante el carné institucional, lo que ha facilitado su identificación por parte del personal de la Contraloría General de la República y ha contribuido a mantener los protocolos de seguridad establecidos por la entidad.
- hemos implementado controles de asistencia, registros diarios de actividades y seguimiento por parte



del coordinador operativo, para garantizar que el personal cumpla puntualmente con el horario establecido y las funciones asignadas. Cualquier novedad ha sido informada de manera oportuna a la supervisión del contrato, y en caso de requerirse reemplazos, estos se han gestionado de manera inmediata sin afectar la continuidad del servicio.

4. Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.

- Se ha asumido con total responsabilidad todos los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo tanto los costos directos como indirectos relacionados con la prestación del servicio de aseo en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República.
- Se han incluido los gastos fijos como salarios del personal operativo, aportes a seguridad social, dotación, elementos de limpieza, equipos menores, supervisión operativa, transporte, y demás requerimientos necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio. Así mismo, hemos asumido de manera puntual el pago de impuestos, contribuciones, retenciones de ley y demás obligaciones fiscales que recaen sobre nuestra actividad económica, en cumplimiento con la normatividad tributaria vigente.
- Se ha gestionado los costos relacionados con imprevistos operacionales, de manera que, en ningún momento, estos hayan representado una afectación al cumplimiento del objeto contractual. Del mismo modo, los márgenes de utilidad contemplados en nuestra propuesta han sido acordes a las condiciones establecidas y no han interferido con la calidad ni la cobertura del servicio prestado.

5. Mantener las condiciones de oferta presentadas, durante la vigencia del contrato, salvo los incrementos decretados por el Gobierno Nacional.

- Se ha mantenido, durante toda la vigencia del contrato, las condiciones establecidas en la oferta económica y técnica presentada, cumpliendo con los precios, características del servicio, calidad, cantidades y demás aspectos pactados, sin efectuar ajustes o modificaciones unilaterales.
- No se ha alterado ninguno de los valores propuestos inicialmente, excepto en los casos en los que se han producido incrementos normativos decretados por el Gobierno Nacional, tales como ajustes al salario mínimo o variaciones en los aportes a la seguridad social, los cuales han sido implementados conforme a la ley y, cuando ha sido pertinente, informados y debidamente justificados ante la supervisión del contrato.

6. Recibir y responder por el uso adecuado y conservación de los elementos devolutivos, que entregue a los operarios de la Contratista la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República.



- Hemos recibido, conforme a acta de entrega o constancia correspondiente, los elementos devolutivos suministrados por la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, destinados para uso por parte de los operarios asignados al cumplimiento del contrato.
 - Nos hemos responsabilizado plenamente por el uso adecuado, cuidado y conservación de dichos elementos, garantizando que sean utilizados exclusivamente en el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio de aseo contratado. A cada operario se le ha asignado el uso de estos elementos bajo inventario controlado, previa inducción sobre su correcto manejo y sobre la importancia de mantener su integridad y funcionamiento.
 - Durante la ejecución del servicio no se han presentado incidentes que comprometan la integridad o disponibilidad de los elementos entregados, y nos mantenemos atentos a su adecuada custodia, uso responsable y eventual devolución al finalizar el contrato o cuando así lo determine la entidad contratante.
- 7. Hacer entrega, a los operarios asignados, de la dotación de uniforme y materiales de protección industrial, que correspondan.**
- Se ha cumplido con la entrega de la dotación de uniforme y materiales de protección industrial a todos los operarios asignados al servicio de aseo en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en el contrato y a las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
 - Se ha provisto a cada operario de un uniforme adecuado, que incluye prendas que cumplen con los requisitos de comodidad y funcionalidad para el desempeño eficiente de sus tareas diarias. Además, se ha entregado a cada trabajador los materiales de protección industrial necesarios, tales como guantes, mascarillas, gafas de seguridad, botas antideslizantes y demás elementos que garantizan su seguridad durante la ejecución de las labores, protegiéndolos de posibles riesgos inherentes al trabajo.
- 8. Supervisar el cumplimiento de las labores de aseo y desinfección de servicios sanitarios, limpieza y organización de despachos y zonas comunes, de manera oportuna.**
- Se ha llevado a cabo una supervisión constante y rigurosa del cumplimiento de las labores de aseo y desinfección en los servicios sanitarios, la limpieza y organización de los despachos, así como de las zonas comunes de las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República. Este proceso ha sido llevado a cabo de manera oportuna y de acuerdo con los estándares establecidos en el contrato.
 - A través de un sistema de supervisión interna que incluye la designación de supervisores dedicados y la elaboración de informes de seguimiento diarios, hemos garantizado que cada tarea se realice según el horario y los protocolos establecidos, sin interrupciones en la prestación del servicio. La desinfección de los servicios sanitarios se lleva a cabo siguiendo estrictos protocolos de higiene, con productos de calidad que aseguran la eliminación de bacterias y virus, mientras que la limpieza de los despachos y



áreas comunes se realiza de manera meticulosa, respetando las normas de organización y cuidado del mobiliario.

9. Capacitar, al personal asignado, en manejo de residuos sólidos, protocolos de rutinas y desinfección de las unidades sanitarias, protocolo de lavado de manos, normas de seguridad, manejo de productos, medidas preventivas, riesgos y accidentalidad en el sitio de trabajo.

- Se cumplido con la capacitación exhaustiva de todo el personal asignado al servicio de aseo de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República. En cumplimiento con esta obligación, hemos implementado un programa de formación continua que cubre todos los aspectos esenciales para el desempeño seguro, eficiente y conforme a las normas en el sitio de trabajo:
- a. **Manejo de residuos sólidos:** Instrucción sobre la clasificación, recolección y disposición adecuada de los residuos, conforme a las normativas ambientales vigentes.
- b. **Protocolos de rutinas y desinfección de unidades sanitarias:** Capacitación en el uso de productos y técnicas específicas para garantizar la desinfección efectiva de los servicios sanitarios, con el objetivo de mantener altos estándares de higiene.
- c. **Protocolo de lavado de manos:** Formación en las técnicas correctas para el lavado de manos, con el fin de evitar la propagación de contaminantes y mantener un ambiente de trabajo seguro.
- d. **Normas de seguridad y manejo de productos:** Instrucción sobre el uso seguro de los productos de limpieza y otros materiales, así como las medidas de seguridad para evitar accidentes.
- e. **Medidas preventivas, riesgos y accidentalidad en el sitio de trabajo:** Formación sobre los riesgos laborales inherentes al trabajo de aseo, así como las medidas preventivas para minimizar cualquier tipo de accidente o incidente.

10. Asegurar, la realización de la limpieza diaria de pisos, áreas de trabajo, servicios sanitarios, cocineta y zonas comunes.

- Se ha garantizado la limpieza diaria de todos los espacios mencionados en el contrato, asegurando que se mantengan en condiciones óptimas de higiene y orden. Esto ha sido logrado mediante la implementación de un cronograma de trabajo estructurado y un equipo de operarios capacitados para realizar las tareas de limpieza con la frecuencia y los estándares de calidad requeridos.
- La limpieza de pisos en todas las áreas ha sido realizada diariamente, utilizando los productos adecuados para cada tipo de superficie, asegurando un acabado impecable y la preservación de los materiales.
- Las áreas de trabajo han sido atendidas de forma regular, manteniendo un entorno adecuado para el desarrollo de las labores administrativas de la Contraloría General de la República.
- El mantenimiento de los servicios sanitarios ha sido una prioridad, llevando a cabo tareas de



desinfección diaria con productos específicos para garantizar su limpieza y desinfección, evitando la propagación de bacterias y otros agentes contaminantes.

11. Insistir, a los operarios asignados, en el cumplimiento del proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos, que pueden ser reciclados como: papel, cartón, vidrio, plástico, etc., así como, con la basura orgánica y peligrosa, en las respectivas bolsas, de acuerdo con el color establecido para tal fin.

- Se ha implementado un proceso de sensibilización y capacitación constante con respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos, con especial énfasis en la separación en la fuente. A través de nuestras políticas internas y directrices claras, hemos insistido en la importancia de clasificar correctamente los residuos, como papel, cartón, vidrio, plástico y otros materiales reciclables, así como la correcta gestión de la basura orgánica y peligrosa.
- A cada operario se le ha instruido y reforzado la obligación de utilizar las bolsas de colores específicamente asignadas para cada tipo de residuo, de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos para el manejo de desechos. El uso de estas bolsas diferenciadas asegura la correcta clasificación de los residuos, favoreciendo su posterior reciclaje o disposición adecuada, conforme a los lineamientos ambientales.

12. La Contratista, deberá contar con los permisos requeridos para el desarrollo de la actividad contratada.

- Se ha cumplido cabalmente con esta obligación, garantizando que desde el inicio y durante toda la vigencia del contrato, la empresa ha contado con todos los permisos, licencias y registros exigidos por la normativa vigente para la legal y adecuada prestación del servicio de aseo.
- En el presente informe se cuenta con los documentos avalados por el revisor fiscal: Paz y salvo de salarios, Paz y salvo de parafiscales, Certificaciones AIU, Soporte de pagos de seguridad social, registros únicos tributarios etc.

13. La Contratista, deberá presentar, a la Gerencia Departamental, al supervisor del contrato designado, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y, en todo caso, antes del inicio de la ejecución del contrato; además, entregará, en ese mismo tiempo, las hojas de vida del personal que prestará el servicio, anexando la correspondiente documentación de: Afiliación al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y fotocopia de los certificados judiciales y disciplinarios.

- La vinculación al sistema de seguridad social se realizó de manera integral desde el día **24 DE ABRIL DE 2025**, fecha de inicio del contrato en mención, verificar soportes de pago anexos.
- Certificamos el cumplimiento a los preceptos establecidos en la ley 1150 de 2007 y 1562 de 2012, al



estar debidamente afiliados a cada una de las entidades que componen el sistema de seguridad social integral y el sistema de riesgos laborales a través de POSITIVA S.A. Compañía de seguros.

- Se hace entrega del Informe de Actividades **Nro. 13** del CONTRATO 001-2025 DE ABRIL DE 2025, CON OTROSI MODIFICATORIO 001 DEL 2025, que refleja el cumplimiento de las obligaciones por parte de SERVICIOS INTEGRALES S.I. con la contraloría general de la república. Este informe hace referencia al periodo comprendido en **01 DE ABRIL A 12 DE ABRIL DE 2026**.
- Se hace entrega de la Factura **SER-458**, junto con una copia del RUT de SERVICIOS INTEGRALES S.I. que hace referencia al periodo de facturación comprendido entre el **01 DE ABRIL A 12 DE ABRIL DE 2026**.
- Se entrega la información solicitada por el supervisor del contrato en los plazos establecidos por este.
- Se han entregado los informes del SG-SST solicitados por el supervisor del contrato, de los modos y maneras solicitadas por el mismo.

14. Cancelar, oportunamente, a los operarios asignados, los salarios y prestaciones sociales causados.

- Los pagos de salarios mensuales han sido realizados dentro de los plazos establecidos por la legislación laboral colombiana, mediante transferencia electrónica segura y con comprobantes de pago debidamente entregados a cada trabajador. Así mismo, la empresa ha cumplido con el pago de prestaciones sociales obligatorias, tales como cesantías, intereses a las cesantías, primas legales y vacaciones, en los tiempos y porcentajes correspondientes.
- Hemos efectuado las cotizaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y los aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), lo cual ha sido respaldado con los respectivos soportes de pago y evidencia documental, disponible para consulta en caso de requerimiento por parte de la supervisión del contrato.

ANEXOS DEL PRESENTE INFORME:

1. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DURANTE EL PERIODO.
2. PAZ Y SALVO SALARIOS DEL PERIODO.
3. PAZ Y SALVO PARAFISCALES DEL PERIODO.
4. CERTIFICACIÓN AIU (Para ser tenido en cuenta en las deducciones a realizar).
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.
6. SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
7. FACTURA ELECTRONICA **SER-458**.
8. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN.
9. INFORMACIÓN LEGAL REVISOR FISCAL.
10. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS.
11. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

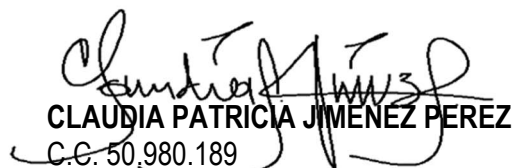
NIT. 800.096.064 - 5



**ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA**

Agradecemos su atención, quedando atentos a sus observaciones y recomendaciones.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

899999067-2

Medellín – Antioquia.

RELACION DEL PERSONAL

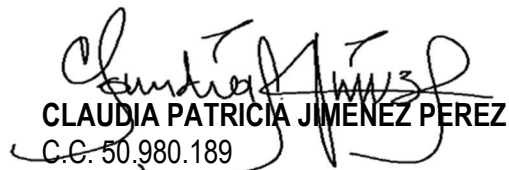
Me permito presentar certificación del personal contratado en lo correspondiente al periodo **ABRIL DE 2026**, de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO 001 DE 2025 Y OTROSI NRO 001 DE 2025, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE INICIO EL 24 DE ABRIL DE 2025 HASTA 12 DE ABRIL DE 2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

PERSONAL CONTRATO 001 – 2025 Y OTROSI 001-2026 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	43.977.503	ECHEVERRI CANO ISABEL CRISTINA	OPERARIO(A) DE ASEO Y CAFETERIA
2	43.053.207	MORENO CARMEN ROSA	OPERARIO(A) DE ASEO Y CAFETERIA – APOYO

Agradecemos su atención, quedando atento a sus observaciones y recomendaciones.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal.



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

899999067-2

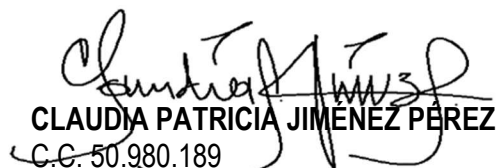
Medellín – Antioquia.

PAZ Y SALVO SALARIOS

Me permito certificar que nuestra empresa se encuentra a paz y salvo con el **PAGO DE SALARIOS** para el período: **01 AL 12 DE ABRIL DE 2026**, de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO 001 DE 2025 Y OTROSI 001 DE 2025, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE INICIO EL 24 DE ABRIL DE 2025 HASTA 12 DE ABRIL DE 2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Agradecemos su atención, quedando atento a sus observaciones y recomendaciones.

Certifica:


CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ PÉREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

899999067-2

Medellín – Antioquia.

PAZ Y SALVO FISCAL Y PARAFISCALES

En atención al cumplimiento de las obligaciones contenidas en CONTRATO 001 del 2025, Y OTROSI 001 DE 2025 EL CUAL TIENE COMO FECHA DE INICIACIÓN EL 24 DE ABRIL DE 2025 HASTA 12 DE ABRIL DE 2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Obrando en calidad de Revisora Fiscal, con tarjeta profesional No. T.P. No. **84894-T**, me permito certificar que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS** con NIT. **800.096.064-5**, ubicada en el domicilio comercial Calle 34 A No. 77 – 10 Oficina 802, ha cumplido con la obligación de los aportes a los sistemas de seguridad social y pagos de parafiscales en su totalidad en los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a solicitud de CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA.

Certifica:


DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA
C.C. 43.591.660
T.P. No. 84894-T
Revisora Fiscal.



Medellín, Abril 30 de 2026

Señor:

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN

Contralor Provincial Gerencia Antioquia
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
899999067-2
Medellín – Antioquia.

CERTIFICACION AIU

DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA, obrando como Revisora Fiscal de la firma **SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS** con NIT. 800.096.064-5 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas 11 Medellín, certifico que esta empresa está desarrollando actualmente en el **Municipio De Antioquia** el **CONTRATO 001 del 2025 Y OTROSI 001 DE 2026, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE EL 24 DE ABRIL DE 2025 HASTA 12 DE ABRIL DE 2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Para el periodo de **01 DE ABRIL A 12 DE ABRIL DE 2026** el valor facturado es: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.200.761.00)**, el AIU facturado para este periodo es **CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 109.758.00)**, este valor debe ser tenido en cuenta por LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA para aplicar las retenciones de ley.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA
C.C. 43.591.660
T.P. No. 84894-T
Revisora Fiscal.



REGISTRO FOTOGRAFICO



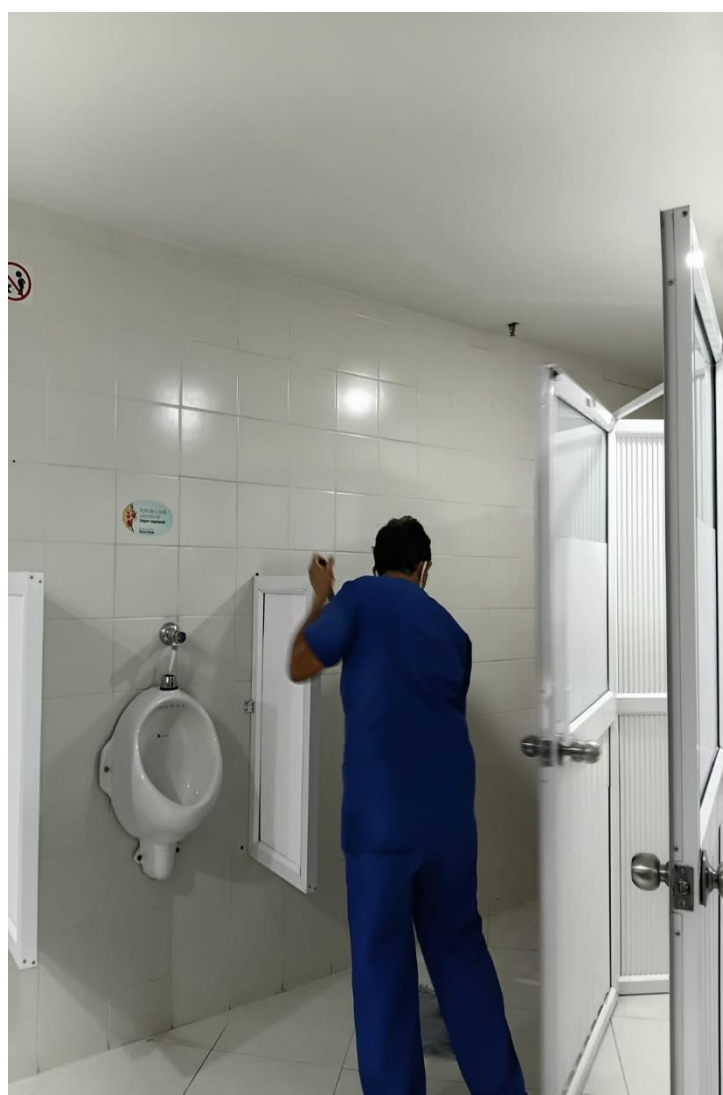
LABORES DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE DESPACHOS Y ZONAS COMUNES

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5



**ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA**



LABORES DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE DESPACHOS Y ZONAS COMUNES

**Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .**

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

NIT. 800.096.064 - 5



**ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA**



**LABORES DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, LIMPIEZA Y
ORGANIZACIÓN DE DESPACHOS Y ZONAS COMUNES**

**Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .**

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

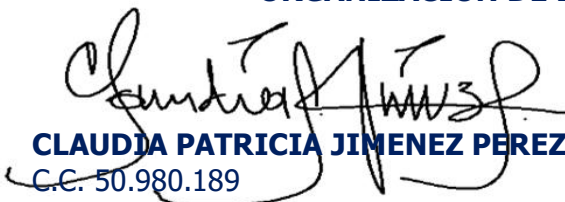
NIT. 800.096.064 - 5



**ASEO INTEGRAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OBRA CIVIL
SUMINISTROS EN GENERAL
CONSERJERIA**



**LABORES DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, LIMPIEZA Y
ORGANIZACIÓN DE DESPACHOS Y ZONAS COMUNES**


CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C. 50.980.189
Representante Legal

Serintegralesltda@hotmail.com
Calle 34 A No. 77 - 10 - Oficina 802
Telefonos: 5396343 - 3136972266
Medellin Antioquia .



ANEXO – SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que ISABEL CRISTINA ECHEVERRI CANO identificado(a) con CC 43977503 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS NI 800096064

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	220919809	9503043838	E	2026-04-14																	
Riesgo		Administradora		Dias	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,750,905						\$280,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	1.044%	\$1,750,905						\$18,300										
CCF		COMFAMA		30	4%	\$1,750,905						\$70,100										
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,750,905						\$70,100										

Este certificado se expide el día 2026-04-19 a las 09:13.

Se certifica que CARMEN ROSA MORENO identificado(a) con CC 43053207 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS NI 800096064

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	219490004	9503020581	E	2026-04-13																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PORVENIR		30	16%	\$1,750,905						\$280,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	1.044%	\$1,750,905						\$18,300										
CCF		COMFAMA		30	4%	\$1,750,905						\$70,100										
EPS		SALUD TOTAL		30	4%	\$1,750,905						\$70,100										

Este certificado se expide el día 2026-04-19 a las 08:51.



ANEXO – DOCUMENTACION LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.591.660**

ARANGO CARDONA

APELLIDOS
DIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1974**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022301-F-0043591660-20080712 0000960635A 1 2080009804

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

84894-T

DIANA PATRICIA
ARANGO CARDONA
C.C. 43591660
RESOLUCION INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

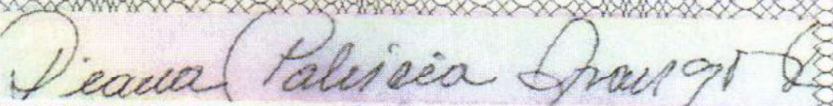
FECHA 11/04/02

PRESIDENTE 
ELGA INES SANCHEZ CORTES

94316



IDEQS



FIRMA DEL TITULAR 003166

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

940773085641602A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43591660 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 84894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

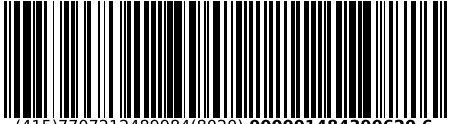
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14843906206	
				 (415)7707212489984(8020) 000001484390620 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 9 6 0 6 4		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS				37. Sigla SERINTEGRALES S.I. SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CL 34 A 77 10 IN 802				43. Código postal	
42. Correo electrónico serintegralestda@hotmail.com		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		5 3 9 6 3 4 3		3 1 3 6 9 7 2 2 6 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 1 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 8 1 8		48. Código 4 2 1 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 8 1 8		50. Código 7 8 3 0 8 1 2 9	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022-08-04 / 12:13:00PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843906206



(415)7707212489984(8020) 000001484390620 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 9 6 0 6 4 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 6 1	9 6
73. Fecha	1 9 9 0 0 5 1 1	2 0 1 8 0 1 3 1
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 5 1 7	2 0 1 8 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 4 4 9 7 6 3	2 1 1 4 4 9 7 6 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 5 1 1	2 0 1 8 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 1 0 0 5 1 1	3 0 0 0 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8 0 1 3 1		-
3				-
4				-
5				-

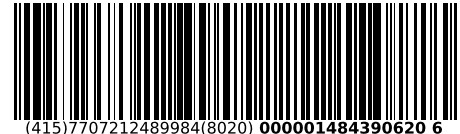
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843906206



(415)7707212489984(8020) 000001484390620 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 6 0 6 4 5

Impuestos de Medellín

1 1

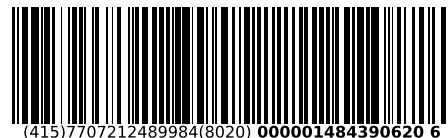
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 - 0 7 - 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 0 9 8 0 1 8 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre CLAUDIA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 - 0 8 - 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 0 7 2 3 7 6 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido MONTOYA	106. Primer nombre JESUS
107. Otros nombres ALIRIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843906206



(415)7707212489984(8020) 000001484390620 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 6 0 6 4 5

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 2 2 0 0 3 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido TABARES	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre MARLENY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 800,000	121. % Participación 1 0 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 2 0	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 8 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 0 9 8 0 1 8 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 450,000,000	121. % Participación 9 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 2 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 1 3 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 0 7 2 3 7 6 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido MONTAYA	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ALIRIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 8 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 1 3 1	

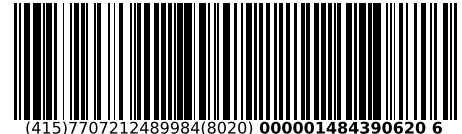
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843906206



(415)7707212489984(8020) 000001484390620 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 9 6 0 6 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

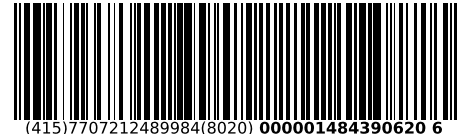
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 4 3 5 9 1 6 6 0	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 8 4 8 9 4 T
	128. Primer apellido ARANGO	129. Segundo apellido CARDONA	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 1 2 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 4 3 4 4 4 5 8 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 1 3 6 2 3 T
	152. Primer apellido GUERRA	153. Segundo apellido BEDOYA	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres ADELA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 1 0 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843906206



(415)7707212489984(8020) 000001484390620 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 9 6 0 6 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CL 34 A 77 10 IN 802		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 1 3 3 5 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 0 0 5 1 7	
168. Teléfono 5 3 9 6 3 4 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS INTEGRALES CLAUDIA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Carepa 1 4 7	
165. Dirección CL 73 73 B 38		
166. Número de matrícula mercantil 4 4 6 9 7 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 2 1 5	
168. Teléfono 3 1 4 7 6 9 9 7 0 4	169. Fecha de cierre	

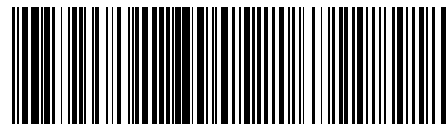
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101210921



(415)7707212489984(8020) 001876410121092 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 0 0 9 6 0 6 4 5

11. Razón social

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1 1

24. Dirección

CL 34 A 77 10 IN 802

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ PEREZ CLAUDIA PATRICIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 50980189 1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

997. Fecha formalización

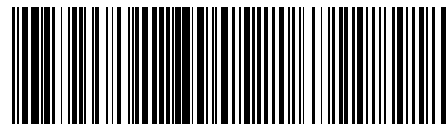
2 0 2 5 - 1 1 - 0 6 / 1 5 : 0 2 : 3 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101210921



(415)7707212489984(8020) 001876410121092 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 0 0 9 6 0 6 4 5

11. Razón social

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS CL 34 A 77 10 IN 802							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo SER	32. Desde el número 321	33. Hasta el número 2,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Certificado Bancario

Lunes, 6 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INTEGRALES S I SAS identificado(a) con NIT 800096064, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10182828424	2005/05/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
Sigla: SERINTEGRALES S.I. SAS
Nit: 800096064-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-144976-12
Fecha de matrícula: 01 de Mayo de 1990
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 A 77 10 INT 802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: serintegralesltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5396343
Teléfono comercial 2: 3136972266
Teléfono comercial 3: 3176900841
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 A 77 10 INT 802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: serintegralesltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5396343
Teléfono para notificación 2: 3136972266
Teléfono para notificación 3: 3176900841

La persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 961 de mayo 11 de 1990, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 17 de mayo de 1990, en el libro 9o., folio 513, bajo el No. 4098, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

"SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA" SERVICIAL LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social:

ASEO INTEGRAL: Prestar el servicio de aseo integral, limpieza y mantenimiento en: Hospitales, I.P.S., Instituciones Educativas, Edificios Públicos, Oficinas, Edificios Sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, Sector Hotelero, Cafeterías, Conjuntos Residenciales, Limpieza de Parques, Calles, Andenes, Cunetas, Recolección y transporte de desechos.

SERVICIO DE CONSERJERIA: Prestar los servicios de conserjería y funciones multitareas que correspondan a la ejecución del presente servicio, mayordomía y mantenimiento de un lugar determinado para entidades en el sector público y privado.

OBRA CIVIL: Prestación de servicios de construcción de obras civiles, infraestructura vial, autopistas y carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, calles, cunetas, pavimentación y mantenimiento de vías, señalización de las mismas, construcción de acueductos, alcantarillados, adoquinado de calles y caminos, actividades de preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, obras de paisajismo, canalizaciones de quebradas, limpieza de cuencas hídricas, alcantarillados; instalación y mantenimiento de redes eléctricas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar proyectos de arquitectura, asesoramiento técnico conexo al área de la arquitectura, agrimensura de exploración y prospección geológica, dibujo de planos de construcción, planificación urbana de arquitectura paisajística, actividades técnicas de la ingeniería mecánica, hidráulica, de minas, química, industrial, de sistemas e ingeniería eléctrica y electrónica, sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, mantenimiento de maquinaria, diseño y creación de herramientas de trabajo, el diseño industrial de maquinaria, saneamiento y control de la contaminación, y acondicionamiento acústico, actividades geológicas que se basan en la medición y observación de superficies para tener información sobre la estructura del subsuelo, actividades de cartografía.

SUMINISTRO EN GENERAL: Suministros, de cementos, hierros, materiales granulares y de ferretería para todo tipo de vías y construcción en general, materiales eléctricos, suministro de herramientas, y maquinaria para pavimentación de vías urbanas, rurales y construcción en general, suministro de postes de concreto, adoquines y bordillos, materiales para el alumbrado público; Implementos de aseo industrial tales como: escobas, traperos, detergentes, desinfectantes y todo lo de su género, suministro de papelería en general, equipos para oficina, partes y mantenimientos, sillas universitarias, muebles y enseres, aulas y laboratorios, carpas, tarimas y equipos de sonido, suministro de dotaciones industriales, dotaciones hospitalarias y en general todo lo referente a las prendas de vestir, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios o mercancías lícitas relacionados con el objeto social.

INTERVENTORIAS: Interventorías y supervisión de obras civiles, interventora técnica, administrativa y financiera a contratos de obra pública, gerencia de proyectos, Gestión de construcción de edificios y estructuras de acomodaciones.

APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO: Planificación organización, y desarrollo de los requerimientos logísticos necesarios para la realización de eventos en diferentes escenarios tales como recreativos, culturales, artísticos deportivos, religiosos, brigadas de salud tendiente al mejoramiento y prevención en saludo oral para la población infantil y tercera edad, orientación asistencial, operativa y administrativa en materia de gestión y desarrollo de las mismas, proveer los medios de información y otros sin recurrir a medios publicitarios.

Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APOYO GERENCIAL INTEGRAL: Prestar los servicios de apoyo gerencial en el sector público y privado, que comprenden las siguientes áreas: Auxiliares administrativos, auxiliares contables, auxiliares financieros, auxiliares bilingües, secretarías recepcionistas, bibliotecarios, mensajeros, archivistas, archivistas clínicos, facturadores, facturadores clínicos y servicios asistenciales calificados.

RECLUTAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS: Selección de personas especializadas en una labor para desarrollar y ejecutar el objeto social específico de la empresa.

CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA: Prestación de servicios especializados, asesoría en alta gerencia, administración, en mercadeo, conformación de fuerza de ventas, consultoría en cualquier área del saber, bien directamente o a través de terceros que se contrate, operación de seminarios y en actividades de educación, servicios de actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión relacionadas con la planificación, organización, funcionamiento, eficiencia y control, información administrativa y asesoramiento, eficiencia y control, información administrativa y asesoramiento, asesorías para compañías, administración, producción, ventas, mercadeo, relaciones públicas y planeación.

ADMINISTRACIÓN EN GENERAL: Prestación de servicios de administración de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal; condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales y edificios públicos, recibir en consignación para su administración, arrendamientos, hipotecas, prenda de toda clase de bienes, realización de avalúos y peritajes de toda clase de bienes, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles comerciales, administrativos y laborales.

OPERACIÓN DE VEHICULOS: Dar y recibir en arrendamiento vehículos de carga y de pasajeros, celebrar todos los actos y contratos encaminados al desarrollo de la actividad automotriz, servicio de conductores para toda clase de vehículos.

SERVICIO DE CONTROL URBANO Y DE ESPACIO PUBLICO: Prestar los servicios de control urbano y de espacio público y funciones multitareas que correspondan a la ejecución del presente servicio.

ACTIVIDAD HOTELERA: Adquisición, construcción, estructura, operación,

Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organización, recepción, gastronomía. Alojamientos, para el desarrollo de la actividad hotelera en general.

PREPARACION DE ALIMENTOS: Suministros y preparación de alimentos para Instituciones Educativas, Hospitales, centros de rehabilitación, cafeterías, entidades públicas y privadas, sector hotelero, convenios para eventos deportivos y culturales, operación de programas de alimentación escolar mediante la producción de alimentos, bien sea preparados en sitio o centralizados para su distribución en el lugar donde se van a consumir, suministro de paquetes alimentarios para la población adulta mayor, suministro de paquetes alimentarios para el programa de alimentación escolar para la población con matrícula oficial.

La sociedad podrá también adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos, transformarlos cambiar su forma, imitarlos, gravarlos con prenda o hipoteca, así como también tomarlo o darlos en arrendamiento o a cualquier título precario; otorgar o recibir crédito en dinero o en especie con garantías reales o personales o sin ellas. Celebrar todos los actos de contratos civiles y comerciales encaminados al desarrollo del objeto social: Obtener concesiones, patentes permisos, marcas y nombres registrados relativos a la actividad característica, y en general hacer todo aquello que sea necesario para el desarrollo del objeto social y que se relacione directamente con él. La representación o agencia de casas comerciales nacionales o extranjeras o de personas naturales que se dediquen a negocios lícitos relacionados con las actividades de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social podrá: Concurrir en la constitución de otras sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios incorporarlos o incorporarse a ellas, siempre que aquellas sociedades tengan objetos similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que según modo se relacionen directamente con su servicios, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los tondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. Podrá la sociedad intervenir en todo tipo de negociaciones de valores bursátiles, girar, emitir, aceptar, negociar, endosar, cobrar protestar, garantizar todo tipo de títulos valores, enajenar y negociar todo tipo de servicios muebles o inmuebles, igualmente títulos valores, acciones, gravar o imitar el dominio o de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus activos fijos sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia se requiere. Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00	25.000	\$20.000,00
SUSCRITO	\$500.000.000,00	25.000	\$20.000,00
PAGADO	\$500.000.000,00	25.000	\$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, es decir dichas cuantías serán indeterminadas y sin restricción alguna. 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARÁGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ DESIGNACION	50.980.189
SUPLENTE DEL GERENTE	JESUS ALIRIO QUINTERO MONTAYA DESIGNACION	70.723.763

Por Acta número 96 del 31 de enero de 2018, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 2018, bajo el número 2710, en el libro IX del registro mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL

DIANA PATRICIA ARANGO
CARDONA
DESIGNACION

43.591.660

Por Acta No. 78, del 20 de noviembre de 2010, de la Junta Extraordinaria de Socios, reducida a Escritura Pública No. 4.781 del 30 de noviembre de 2010, de la Notaría 11 de Medellín, registrada en esta Cámara el 2 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el No. 19257

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2751, de noviembre 26 de 1990, Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No.350, de febrero 27 de 1996, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No.1081 de marzo 08 de 2001, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.1957 del 11 de abril de 2005, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.5612 del 15 de agosto de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.7918 del 15 de noviembre de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada parcialmente el 16 de noviembre de 2007.

Escritura No. 3911 del 08 de julio de 2008, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No. 5130 del 30 de agosto de 2008, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No. 989, del 6 de marzo de 2009, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No. 4781, del 30 de noviembre de 2010, de la Notaría 11 de Medellín.

Escritura Pública número 4912 del 1 de diciembre de 2014, de la Notaría 4 de Medellín, registrado(a) parcialmente en esta Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta número 96 del 31 de enero de 2018, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 2018, bajo el número 2710, en el libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
Sigla: SERINTEGRALES S.I. SAS

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 4210
Otras actividades código CIIU: 7830, 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
Matrícula No.:	21-213350-02
Fecha de Matrícula:	17 de Mayo de 1990
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 A 77 10 INT 802

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$20.363.710.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2026 - 12:09:14 PM



Recibo No.: 0030086982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HkaddkknCdFbcskk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros